



2015 - 2021



**Secretaría
de Cultura**

Gobierno del Estado de Michoacán


CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

La que suscribe Maestra Sandra Aguilera Anaya, titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de los dispuesto en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 5 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Michoacán de Ocampo y 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, por este medio, hago constar que la persona moral denominada:

ASOCIACIÓN CIVIL "ALLENDE 637".

Con domicilio ubicado en Circuito Bosque Monarca número 2081 de la Colonia Bosque Monarca, Altozano, Morelia, Michoacán, con RFC AST210524S75, ha presentado ante esta Dependencia Gubernamental la documentación necesaria para acreditar la realización de actividades culturales en beneficio de la sociedad.

Se extiende la presente a solicitud del Licenciado Juan Pablo Ontiveros Vázquez, en cuanto Presidente de la persona moral acreditada, a los 24 veinticuatro días del mes de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en Morelia, Michoacán, para todos los efectos conducentes.


Maestra Sandra Aguilera Anaya
Secretaria de Cultura



